

Chihuahua, Chih., a 29 de agosto de 2024.

Dip. Adriana Terrazas Porras Presidenta del H. Congreso del Estado Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarías, me permito remitir a usted Informe Anual de Actividades de la **Comisión de Fiscalización** de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en los ordenamientos referidos en el párrafo anterior.

PRESIDENCIA

Atentamente:

2 9 AGO. 2024

Diputada Leticia Ortega Máynez



## **INTEGRANTES**



Leticia Ortega Máynez Presidenta

3



Carla Yamileth Rivas Martínez Secretaria



Benjamín Carrera Chávez Vocal



Noel Chávez Velázquez Vocal



Risa Isela Martínez Díaz vocal



Saúl Míreles Corral Vocal



Francisco Adrian Sánchez Villegas Vocal



A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el primero de septiembre del año dos mil veintitrés, al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro, dentro del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la Comisión de Fiscalización, tiene a bien rendir el presente informe de labores.



**Imagen No. 1** Reunión de la Comisión de Fiscalización de 29 de julio de 2024. Fuente: Archivo del Congreso.

4



El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidenta de la **Comisión de Fiscalización**, me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este año de ejercicio legislativo, se ha **reunido en 6 ocasiones**. Así mismo, las personas asesoras de las y los Diputados integrantes de esta Comisión, personal del Órgano Interno de Control, así como el área técnica de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, se reunieron en **más de 20 ocasiones**, con motivo de realizar los trabajos de análisis y elaboración, de proyectos relevantes para la Comisión conforme a sus atribuciones, como lo son:

- Dictamen del Informe General de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022.
- Segundo Informe de Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado (2024).
- Manual de Procedimientos del Sistema de Evaluación del Desempeño de la ASE

Asimismo, para el correcto proceso de los trabajos, se ha otorgado el tiempo y espacio necesarios, para que quienes estuviesen interesados en el desarrollo de los temas pudiesen participar oportunamente; además, se ha contado en

5



diversas reuniones, con la participación de funcionarios del Órgano Interno de Control (OIC) del Poder Legislativo, así como de la Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico de Fiscalización del Congreso, para un mejor desarrollo de los trabajos.

Como fue señalado, esta Comisión recibió para su dictamen el **Informe General Resultado de la Fiscalización correspondiente a la Cuenta Pública 2022**, presentado por la **Auditoria Superior del Estado**.

 Informe General Resultado de la Fiscalización correspondiente a la Cuenta Pública 2022.

No.	DESCRIPCIÓN	
1	Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior	
	de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal	
	2022, presentado por la Auditoría Superior del Estado de	
	Chihuahua.	

Sirve resaltar además que el análisis realizado por esta Comisión sobre el contenido del Informe General 2022, se complementó con el estudio de 228 Informes Individuales y 16 Informes Específicos, derivados de las auditorías y revisiones practicadas por la ASE durante el 2023, siendo un total de 228 Informes analizados.

Por lo que corresponde a la dictaminación de asuntos, esta Comisión de Fiscalización ha elaborado y aprobado un total de 1 dictamen, que corresponde



precisamente al contenido del **Informe General 2022**, conforme a las atribuciones de esta Comisión.

# • Dictámenes aprobados por el Pleno durante el periodo señalado: 1

No.	ACUERDO O DECRETO	DESCRIPCIÓN
1	DECRETO No. 871/2024	Con fundamento en los artículos 64, fracción VII de la Constitución Política del Estado; 46 y 68, fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y 114, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, una vez analizado y dictaminado el Informe General de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022, del Gobierno del Estado y de los Municipios, presentado por la Auditoría Superior del Estado, se da por concluido el proceso de revisión del Informe General relativo a la Cuenta Pública 2022.

Además, como parte de los trabajos de esta Comisión, se informa que se ha dado trámite a diversos oficios turnados y se han realizado aportaciones al **Programa Anual de Auditoria**, presentado por la Auditoría Superior del Estado para el año 2024.

Evaluación del Desempeño de la Auditoria Superior del Estado de Chihuahua

7



Ahora bien, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68, fracción VI y 69 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, así como 114, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se informa que, durante este año de ejercicio legislativo, la Comisión de Fiscalización desarrolló los trabajos necesarios para realizar la Segunda Evaluación Del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado, y se realizaron los trabajos correspondientes para elaborar un Manual General de Procedimientos de dicho Sistema de Evaluación, a efecto de contar con un instrumento que sirva como una guía para poder identificar los pasos a seguir durante la evaluación, así como la descripción de cada uno de los criterios e indicadores implementados en esta materia.

Para tales efectos, sirve reiterar que conforme al reciente esquema de fiscalización en el Estado, a partir del año 2019, una de las atribuciones más relevantes para la efectiva consumación de este proceso, es la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior, que tiene como finalidad verificar que dicho Órgano Técnico cumpla con su mandato y atribuciones. Es así que, durante el periodo que se informa, la Comisión de Fiscalización efectúo los trabajos de evaluación, que incluyeron la conformación de un Manual de Procedimientos, en observancia del marco jurídico referido.

Así, conforme al calendario de actividades previamente aprobado, esta Comisión de Fiscalización concluyó satisfactoriamente el desarrollo de los trabajos, los cuales resultaron en los documentos previamente referidos, mismos que fueron sometidos a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión y aprobados por unanimidad. En tal contexto, es de resaltar que el Manual General de Procedimientos del Sistema de

8



Evaluación del Desempeño, es el primero en su tipo, emanado de este órgano de fiscalización estatal; de igual manera, el Informe de los resultados de la Evaluación presentado, constituye el segundo insumo con estas características, el cual sin duda favorece y contribuye a la mejora continua de la Auditoría Superior del Estado.

Por lo anterior, se informa que se dio cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, con la presentación de un Informe de Evaluación a la propia Auditoría Superior, en reunión de fecha **23 de abril del 2024**.



**Imagen No. 2** Reunión de la Comisión de Fiscalización de 21 de febrero de 2024. Fuente: Archivo del Congreso.

9



**Imagen No. 3** Reunión de la Comisión de Fiscalización de 16 de abril de 2024. Fuente: Archivo del Congreso.



**Imagen No. 4** Reunión de la Comisión de Fiscalización de 19 de abril de 2024. Fuente: Archivo del Congreso.

10



### Número de Reuniones de Comisión: 6

La Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Chihuahua, se reunió en el tercer año legislativo, en 6 ocasiones, lo cual se observa de los folios No. LXVI/CF/27 a LXVII/CF/32, correspondientes al periodo del 18 de septiembre del año dos mil veintitrés al 29 de julio del año dos mil veinticuatro; sirve destacar que además de las reuniones de Comisión, existieron diversas reuniones técnicas de asesores, para el correcto desempeño de las actividades inherentes a este órgano colegiado.

#### Reuniones de Comisión:

Fecha: 18 de septiembre del 2023

**Síntesis de asuntos tratados:** Participación a cargo del Lic. Héctor A. Acosta Félix, titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, con motivo de la cuarta modificación al Programa Anual de Auditoría para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022; así como la propuesta para dar inicio a los trabajos de elaboración de un Manual de Procedimientos del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado.

Fecha: 21 de febrero del 2024

**Síntesis de asuntos tratados:** Exposición a cargo del Lic. Héctor A. Acosta Félix, titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, respecto del Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022; al Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023 y del Cumplimiento de la presentación de la Cuenta Pública 2023 de los Municipios del Estado de Chihuahua (Oficio DAS/029/2024).

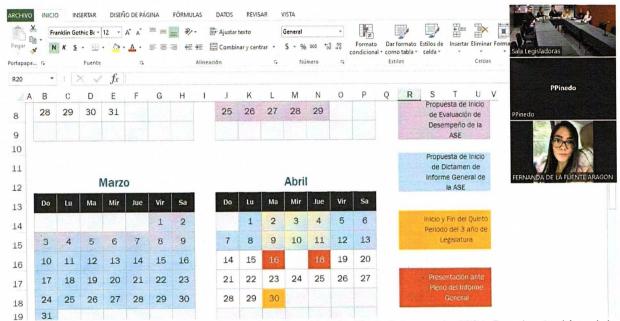
Presentación y aprobación, en su caso, para la calendarización con motivo de desarrollar los trabajos relacionados con el dictamen del Informe General y la Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado, así también, la

11



Presentación del Manual General de Procedimientos del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado.

Inicio de los trabajos para generar propuestas al Programa Anual de Auditoría, Cuenta Pública 2023.



**Imagen No. 5** Reunión de la Comisión de Fiscalización de 21 de febrero de 2024. Fuente: Archivo del Congreso.

Fecha: 16 de abril del 2024

Síntesis de asuntos tratados: Se da cuenta del análisis técnico realizado, así como de las aportaciones recibidas de las fracciones parlamentarias, sobre el contenido del Informe General Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Publica 2022, presentado por la Auditoria Superior del Estado de Chihuahua, a efecto de instruir la elaboración del proyecto de dictamen correspondiente.

Fecha: 19 de abril del 2024

Síntesis de asuntos tratados: Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que recae del Informe General Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, presentado por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua; así como la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado, respecto al

12



cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de auditorías, con fundamento en los artículos 68, fracciones II y VI, y 69 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua.

Fecha: 23 de abril del 2024

**Síntesis de asuntos tratados**: Entrega al Auditor Superior del Estado, del Segundo Informe de Evaluación del Desempeño de la Auditoria Superior del Estado de Chihuahua, respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de auditorías.

Fecha: 29 de julio del 2024

Síntesis de asuntos tratados: Participación a cargo del Lic. Héctor A. Acosta Félix, titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, con motivo del Informe Anual de Avances 2024; así como la Discusión y aprobación, en su caso, del Manual de Procedimientos del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.



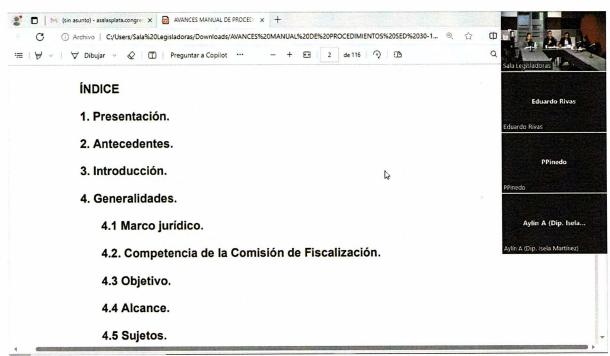
**Imagen No. 6** Reunión de la Comisión de Fiscalización de 26 de octubre de 2022. Fuente: Archivo del Congreso.

13



# Evidencia fotográfica de reuniones de personas asesoras de la Comisión:

Con motivo de los trabajos antes descritos, se anexa la evidencia fotográfica donde se contó con la presencia de las personas asesoras de las y los Diputados integrantes de la Comisión, del Órgano Interno de Control, y del personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.



**Imagen No. 7** Reunión de la Comisión de Fiscalización de 30 de enero de 2024. Fuente: Archivo del Congreso.





**Imagen No. 8** Reunión de la Comisión de Fiscalización de 30 de enero de 2024. Fuente: Archivo del Congreso.



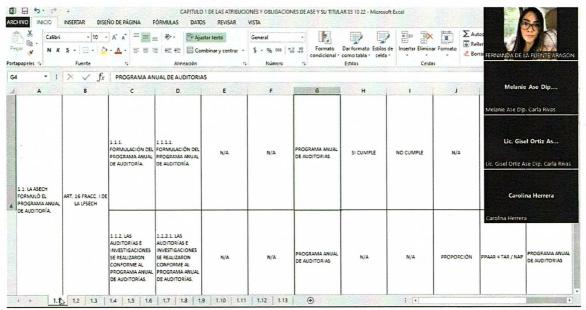
#### Criterio 6.1.1

Este criterio tiene fundamento en los artículos 50, último párrafo, 51, 52 y 72, frac y XXIII de la LFSCH y su objeto es evaluar el seguimiento que la ASE dio a las quejas, solicitudes y opiniones realizadas por las personas particulares o la so organizada.

El presente criterio se compone de tres indicadores y la forma de evaluación es por promedio de cumplimiento, para lo cual se deberá aplicar la fórmula establecida en la matriz, tomando en cuenta la información que se tenga respecto a las denuncias y quejas presentadas, y de su estatus en la ASE. En este caso, la evaluación se obtiene tomando en cuenta los datos

**Imagen No.9** Reunión de la Comisión de Fiscalización de 01 de febrero de 2024. Fuente: Archivo del Congreso.





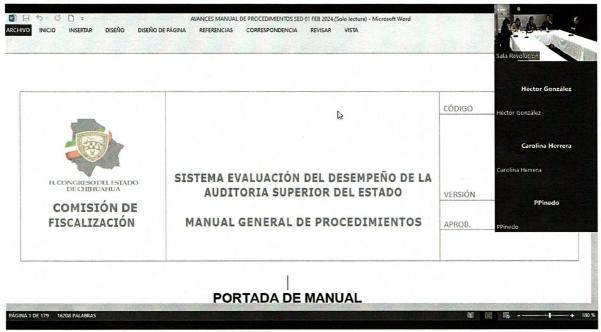
**Imagen No. 10** Reunión de la Comisión de Fiscalización de 01 de febrero de 2024. Fuente: Archivo del Congreso.



**Imagen No. 11** Reunión de la Comisión de Fiscalización de 09 de abril 2024. Fuente: Archivo del Congreso.

16





**Imagen No. 12** Reunión de la Comisión de Fiscalización de 09 de abril de 2024. Fuente: Archivo del Congreso.